



Morelia, Michoacán a 22 de noviembre 2022  
**No. Oficio IEM-SE-1113/2022**

**C. Salvador Martínez Torres**  
 Encargado de la Asamblea Municipal de  
 Churintzio, Michoacán, por la organización  
 Tiempo x México A.C.  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargada de la asamblea llevada a cabo en data **18 dieciocho de noviembre** de este año, en el municipio de **Churintzio Michoacán**, solicitada por la organización "**Tiempo x México A.C.**", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-352/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**María de Lourdes Becerra Pérez**  
 Secretaria Ejecutiva del  
 Instituto Electoral de Michoacán.

Elaboró	Ramón Alberto Orozco Terrazas
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguin Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
 OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

Recibí original

22 NOV 132

Jorge Daniel Bawera C.

Recibí acta y anexos  
 22/11/2022

Lc. Bárbara Merib Mendoza

*[Firma manuscrita]*





**ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-352/2022.**

**ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A. C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----**

En el municipio de **Churintzio, Michoacán**, siendo las **11:10** once horas con diez minutos del día **18 dieciocho de noviembre de 2022** dos mil veintidós, el suscrito Ramón Alberto Orozco Terrazas, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 08 ocho de agosto de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-695/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en Belisario Domínguez número 11, Col. Barrio de **Guadalupe, Churintzio, Michoacán**; lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las **13:00** trece horas con cero minutos de este día **18 dieciocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, convocada por la organización ciudadana "**TIEMPO X MÉXICO A. C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**TIEMPO X MÉXICO**". -----

A este acto asistió por parte de la organización el **C. Salvador Martínez Torres**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron los **CC. Jorge Daniel Barrera Camacho**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, **Ana Silvia López Espinoza**, como Capturista, de la misma manera el **C. Jorge Daniel Barrera Camacho**, como Auxiliar de fila, entrada y salida. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido



**IEM-OE-AM-352/2022**

Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

### HECHOS

I. Que siendo las **11:10** once horas con diez minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en el domicilio Belisario Domínguez número 11, Col. Barrio de Guadalupe, **Churintzio**, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia; por la georreferencia **20.15332565177232N, 102.0652333740145W**, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Times Tamp Camara Free; el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble un salón, de una planta, con fachada en color blanco con café, puerta de acceso al salón color negro, con una lona al exterior con la leyenda de "Tiempo x México"; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Salvador Martínez Torres** es quien funge como la persona Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación **1125073071552**, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **15 quince** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las **11:30** once horas con treinta y cinco minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE<sup>1</sup>, antes denominado FUAR<sup>2</sup>, acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

<sup>1</sup> Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

<sup>2</sup> Formato Único de Actualización y Registro.



IEM-OE-AM-352/2022

III. Siendo las **12:00** doce horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó el primer asistente a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal..-----



Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Acto seguido, el ciudadano **Jorge Daniel Barrera Camacho**, encargado de la asamblea por parte del Instituto, en coadyuvancia con los Responsables de Mesa y Auxiliar de Salida, verificaron el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorados que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, número 1,



inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al ciudadano **Salvador Martínez Torres**, encargado de la Asamblea de la Organización, para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: hubo un total de **27 veintisiete** personas asistentes solicitando su afiliación al partido político en formación, registrados como afiliados válidos para efectos de quorum, saliendo **01** persona antes de la votación y sin regresar a la asamblea para quedar con un total de **26 veintiséis** asistentes validos en esta Asamblea para efectos de quorum. Bajo esa tesitura, se contó **con 26 veintiséis personas afiliadas y válidas para efectos del quórum** para llevar a cabo la asamblea. -----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **13:00 trece horas con cero minutos**. -----

VII. Se hace constar que el ciudadano **Salvador Martínez Torres**, encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**.-----

VIII. Que se recibieron un total de **27 veintisiete** solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **26 veintiséis** se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; saliendo **01** persona antes de la votación y sin regresar a la asamblea para quedar con un total de **26 veintiséis** asistentes validos en esta Asamblea para efectos de quorum, las cuales reflejan el **0.42%** datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y supera el **0.26%** de personas inscritas en el padrón electoral para el Municipio dado que para este municipio el padrón se compone de **6,139 seis mil ciento treinta y nueve** ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el **0.26%** de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que



**IEM-OE-AM-352/2022**

emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. ----

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----



- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XI. Se hace constar que la **C. Mariana Itzel González Avilés**, presidió la presente asamblea; por su parte, el **C. José Jildardo Pulido Zapien** fungió como secretario de actas; y, el **C. Carlos Adrian Martínez Calderón** fungió como escrutador. ----

Así, siendo las **13:10 trece horas con diez minutos**, se dio por concluido el registro con un total de **27 veintisiete** solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **26 veintiséis** se registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quorum en esta Asamblea", con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, y la **lista de 02 dos asistentes que no solicitaron su afiliación**, que se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar lista que anexa a la presente como **ANEXO CUATRO**.-----



XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **26 veintiséis** a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad.** -----



XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegada propietaria a la C. Carolina Alejandra Gómez Pérez** con una votación de **26 veintiséis** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 **cero** abstenciones; y como **delegada suplente a la C. Rosa María Amezcua Villanueva**, con una votación de **26 veintiséis** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

XIV. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietarios y suplentes, el ciudadano, **Salvador Martínez Torres**, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al suscrito la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVII. Que durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas,



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-352/2022

monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XVIII. Que el ciudadano **Salvador Martínez Torres**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a el ciudadano **Jorge Daniel Barrera Camacho**, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron el presidium, mismo que también se acompaña con **ANEXO SIETE**. -----



XIX. Siendo las **13:20** trece horas con veinte minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **28 veintiocho**, la cual se compone de **27 afiliaciones válidas para efecto de quorum, lista de 02 dos asistentes que no solicitaron su afiliación y 01 persona antes de la votación y sin regresar a la asamblea**; de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos.-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político



MICHOACÁN



**IEM-OE-AM-352/2022**

Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y **7 siete** anexos, expidiéndose por duplicado, **el 22 veintidos de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste** -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**LIC. RAMÓN ALBERTO OROZCO TERRAZAS**  
FUNCIONARIO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0352/2022

**ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."**

Asamblea Municipal.  
Churintzio, Michoacán.  
18 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO UNO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0352/2022

**ORGANIZACIÓN: “TIEMPO X MÉXICO A.C.”**

Asamblea Municipal.

Churintzio, Michoacán.

18 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO DOS



Churintzio, Michoacán, a 18 de noviembre de 2022

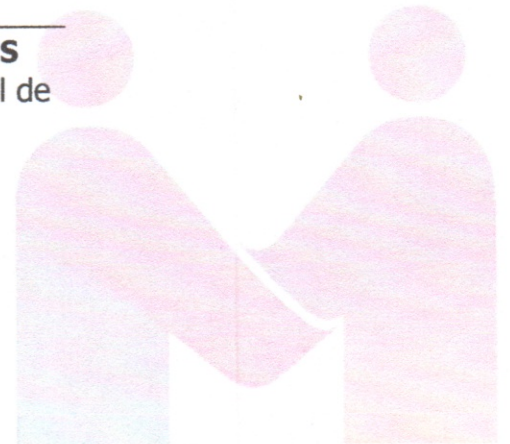
**ASAMBLEA MUNICIPAL**, correspondiente al Municipio de **Churintzio**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 18 de noviembre de 2022, a las 13:00 P.M., en el domicilio ubicado en calle Belisario Domínguez, número 11, Colonia Barrio de Guadalupe, de **Churintzio**, Michoacán, C.P. 59440, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

**C. SALVADOR MARTINEZ TORRES**  
Encargado de la Asamblea Municipal de  
**Churintzio**, Michoacán.





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0352/2022

**ORGANIZACIÓN: “TIEMPO X MÉXICO A.C.”**

Asamblea Municipal.

Churintzio, Michoacán.

18 de noviembre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO TRES



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-0352/2022

**ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."**

Asamblea Municipal.  
Churintzio, Michoacán.  
18 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO CUATRO



## LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo X México A.C.  
Asamblea: Churintzio, Michoacán; 18/11/2022 13:00  
Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023  
Entidad: MICHOACÁN  
Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Maricela Hel González Acuña	
2	Carlos Adrian Martínez Calderon	
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**IEM-OE-AM-0352/2022**

**ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."**

Asamblea Municipal.  
Churintzio, Michoacán.  
18 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO CINCO



C. Jorge Daniel Bonera Camacho

**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.**

**SALVADOR MARTINEZ TORRES**, encargado de la Asamblea Municipal de Chuintio, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como delegado a Condina Alejandra Gomer Perez y como su suplente a Rosa María America Villanueva; delegado a \_\_\_\_\_ y como su suplente a \_\_\_\_\_;



quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Chuintio, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

veintidós

Chuintio, Michoacán., a 18 de Noviembre del 2022 dos mil

ATENTAMENTE:

**C.SALVADOR MARTINEZ TORRES**  
Encargado de la Asamblea Municipal de  
Chuintio, Michoacán.

Carolina Gómez P.  
**Delegado titular.**

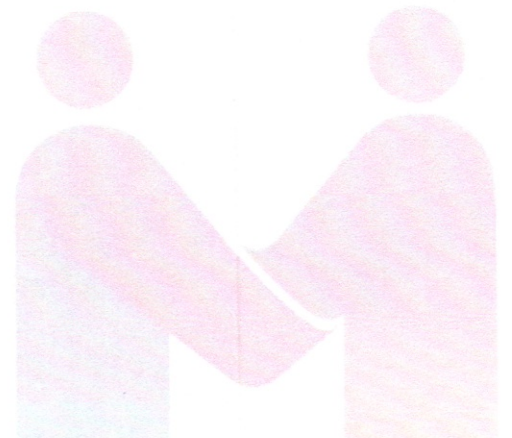
Rosa Amezcua  
**Delegado suplente.**

\_\_\_\_\_  
**Delegado titular.**

\_\_\_\_\_  
**Delegado suplente.**

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMEXICO





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0352/2022

**ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."**

Asamblea Municipal.  
Churintzio, Michoacán.  
18 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO SEIS

**Churintzio**, Michoacán a 18 de noviembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe **Salvador Martínez Torres**, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización **Tiempo X México A.C.**, desarrollada en **Churintzio**, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

---



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-0352/2022

**ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."**

Asamblea Municipal.  
Churintzio, Michoacán.  
18 de noviembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO SIETE

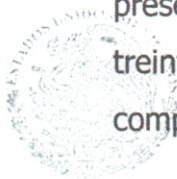




C. Jorge Daniel Benvenia Camacho

**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.**

**SALVADOR MARTINEZ TORRES**, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Chuintio, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Chuintio, Michoacán, celebrada el día de hoy 18 de Noviembre del año en curso, a las 13 horas, en el domicilio ubicado en, Calle Belisario Domínguez número 11, Colonia Barrio de Guadalupe de Chuintio, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Mariana Itel González Avelés</u>	<u>[Signature]</u>
Secretario	<u>José Sildardo Pulido Zapien</u>	<u>[Signature]</u>
Escrutador	<u>Carlos Adrian Martínez Cibrión</u>	<u>[Signature]</u>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chuintio, Michoacán, a 18 de Noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

[Signature]

**SALVADOR MARTINEZ TORRES**  
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Chuintio, Michoacán.

